



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 SET. 1985

Expte. N° 14.066/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos (2) cargos de profesores regulares en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la materia "Teoría de las Estructuras (Estabilidad III)" suscitado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas; teniendo en cuenta la resolución N° 350/85 del Decano Normalizador de dicha dependencia, por la que aprueba el dictamen del jurado y propone / la designación de los ingenieros Raúl Pedro Antonio Bellomo y Roberto Adolfo Caro para ocupar los referidos cargos, en mérito al resultado obtenido en el concurso, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 24 de Setiembre de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a los ingenieros Raúl Pedro Antonio BELLOMO, L.E. nro. // 8.163.661, y Roberto Adolfo CARO, D.N.I. N° 11.834.541, como profesores regulares en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura TEORIA DE LAS ESTRUCTURAS (ESTABILIDAD III) de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 24 de Setiembre en curso y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto adoptado.

ARTICULO 2°.- Afectar estas designaciones en las respectivas partidas individuales del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para / su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 56 del Reglamento de Concurso.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 876-85